Contrato UOC3 Nº 21/2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ y la Abog. ALICE DELGADILLO, Intendente Municipal y Secretaria General respectivamente, con Cédula de Identidad N° 1.106.646 y 829.119, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTRUCTURAS S.R.L., domiciliada en Viuda de las Llanas C/General Delgado, Barrio Botánico, Ciudad de Asunción, RUC Nº 80022439-6, representada para este acto por el Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL, con Cédula de Identidad N° 601.605, facultado según la Escritura Pública Nº 19, de fecha 17 de agosto de 2011 "Modificación de Estatutos Sociales", labrada por la Escribana Pública ALICIA SUSANA FERNANDEZ CABALLERO titular del Registro Nº 249, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL PARQUE "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/14, ID Nº 278781 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
REVITALIZACIÓN DEL PARQUE "CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
8008 10 DIC 2014
Secretaria General Folio. 1/11

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos;
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios;
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "a" de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Programa 103, Proyecto 394, rubro 521, objeto del gasto específico, fuente 30, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción hasta la suma de guaraníes Dos mil cincuenta y un millones Trescientos diez y ocho mil Doscientos noventa y dos. (Gs. 2.051.318.292).

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 8009 Fecha 10 DIC 2014

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Asunción con el Código Nº 278781.

2/11

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. "b" de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 10/14, convocado por la Municipalidad de Asunción según Resolución N°1.914/2.014 I., de la Intendencia Municipal aprobado por Resolución JM/Nº 7.263/14 de la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2896 /2.014 I. de la Intendencia Municipal.

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva la obra, contado a partir de la fecha de entrega del monto de anticipo previsto.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

El total a pagar por las obras alcanza hasta el monto de Gs. 1.842.739.763 (Guaraníes Mil ochocientos cuarenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y tres), IVA incluido.

El precio unitario es como sigue:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**Cancha multiuso**				
	Excavación de suelo natural	m3	115,2	39.930	4.599.936
	Contrapiso de 7 cm	m2	576	26.126	15.048.576
	Cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	m2	52	143.028	7.437.456
	Piso baldosa gris 20 x 20	m2	576	59.307	34.160.832
	Pintura demarcatoria de polideportivo	gl	1	4.110.128	4.110.128
	Arcos, red de futbol, tableros de básquet y postes para vóley	gl	1	6.080.044	6.080.044
2	**Cancha con césped sintético**				
	Excavación de suelo natural y preparación de base	m3	175	359.370	62.889.750

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

2/11

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Operativa de Contrataciones

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

	Cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	m2	50,4	143.028	7.208.611
	Colocación de césped sintético color verde, incluido franjas demarcatorias color blanco, arcos y red de futbol.	m2	875	143.561	125.615.875
3	**Cancha de suelo natural perfilado**				
	Perfilado, relleno y compactación con suelo apto	m3	175	82.862	14.500.850
	Colocación de arcos con caño negro espesor 2 mm, diámetro 3'	un	2	651.294	1.302.588
4	**Vallado área deportiva**				
	Excavación y carga de cimiento de P.B.C. dados de 0.50x0.50x1.00	m3	44,25	320.500	14.182.125
	Vallado metálico conformado por caños galvanizados y alambre tejido Nº 14 , 2´, altura 4.00 m	ml	354	1.331.000	471.174.000
5	**Áreas de descanso**				
	Reposición de veredita blanco y negro	m2	150	71.570	10.735.500
	Reparación de cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	m2	67,5	64.515	4.354.763
6					
	Preparación de base con provisión de material de relleno	m3	124	59.895	7.426.980
	Piso ecológico				
	Colocación de piso de hormigón ecológico	m2	1603	106.542	170.786.826
	Colocación de canto rodado en huecos del piso de hormigón ecológico	m2	212	106.480	22.573.760
	Cordón de mampostería 0.15 de ladrillo común revocado y pintado; h: 0,4 m	m2	37,2	185.298	6.893.086
	Colocación de bancos de madera y metal	un	8	799.931	6.399.448
	Colocación de basurero metálico	un	4	790.735	3.162.940
	Colocación de empastado tipo kavaju	m2	77	19.965	1.537.305
	Colocación de empastado tipo inglés en huecos del piso de hormigón ecológico	m2	345	26.620	9.183.900
	Talud con geo manta sintética				
	Colocación de geo manta sintética	m2	538	14.641	7.876.858
7	**Área Estacionamiento y Canchas.**				
	Muro perimetral				
	Demolición de muro existente	m2	192	7.376	1.416.192
	Excavación de suelo natural para cimiento	m3	145	39.930	5.789.850
	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	145	278.224	40.342.480
	Muro de piedra bruta colocada, incluido drenaje con caño PVC, geo textil y piedra triturada IV, V	m3	260	488.279	126.952.540
	Rampa Acceso Vehicular				
	Excavación de suelo natural	m3	52	39.930	2.076.360

CONTRATO
Res. Nº 8009 Fecha 10 DIC 2014
Secretario General Folio 3/11

Contrato LIOC3 Nº 21/14

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	2,1	278.224	584.270
	Pavimento tipo empedrado	m2	108	35.166	3.797.928
	Barrera Manual con mástil de madera con contrapeso. Longitud: 5 m empotrado en dado de Hormigón de 50x50x100	un	1	1.710.636	1.710.636
	Baranda metálica altura 1,10 m.	m2	43	638.880	27.479.840
	Camineros				
	Excavación de suelo natural	m3	9	39.930	359.370
	Cordón Mampostería de 0,15 de Ladrillo común incluido revoque y pintura a la cal	m2	50	143.028	7.151.400
	Cordón de hormigón prefabricado	ml	119	32.408	3.856.552
	Contrapiso de cascotes de 7cm	m2	500	26.126	13.063.000
	Piso de Hormigón hidráulico 5 cm. con junta de ladrillo	m2	500	59.656	29.828.000
	Estacionamiento				
	Piso de piedra Triturada III, IV y V espesor 10 cm. compactados	m2	1.122,00	39.930	44.801.460
	Equipamientos				
	Bancos de madera con base de estructura metálica	un	16	799.931	12.798.896
	Colocación de basurero metálico doble empotrado con dados de Hº Ciclópeo de 30x30x50	un	6	790.735	4.744.410
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	4	2.052.401	8.209.604
	Bebederos.				
	Excavación de suelo natural	m3	0,24	39.930	9.583
	Pilastra de mampostería de ladrillo 60x60	ml	2	91.419	182.838
	Revestimiento de pilastra con baldoson 30x30	m2	3,36	57.004	191.533
	Instalación de bebedero; incluye agua corriente, bacha y desagüe.	gl	2	798.600	1.597.200
	Caño PVC 1/2	ml	58	5.562	322.596
	Caño PVC 3/4	ml	52	9.307	483.964
	Pergolado				
	Pergolado doble de Tirantes de Yvyrapyta (2"x5") con pintura al barniz, incluido cimentación	un	5	7.272.584	36.362.920
	Pergolado Simple de Tirantes de Yvyrapyta (2"x5") con pintura al barniz, incluido cimentación	un	2	4.625.225	9.250.450
	Cancha de Vóley				
	Arena Lavada	m3	42,32	35.910	1.519.711
	Excavación de suelo natural	m3	3,6	39.930	143.748
	Cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	m2	18	142.803	2.570.454
	Vallado metálico conformado por caños galvanizados y alambre tejido Nº 14 , 2´, altura 3.00 m	m2	116	292.820	33.967.120
	Colocación caño negro 2 1/2' espesor 2 mm	un	2	538.650	1.077.300
	Cancha de Fútbol				

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO DOMICILIADO
Res. Nº 8009 10 DIC 2014
Secretario General Folio 4/11

Contrato UOC3 Nº 21/14.-

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO REGISTRADO
Rec. Nº 8009
10 DIC 2014
Secretaría General Folio 5/11

	Mampostería de nivelación 0,30 ladrillo común revocado y pintado a la cal	m2	28,23	286.603	8.090.803
	Relleno y compactación con suelo apto	m3	150	102.676	15.401.400
	Vallado metálico conformado por caños galvanizados y alambre tejido Nº 14 , 2´, altura 4.00 m	m2	184	332.500	61.180.000
	Colocación de arcos con caño negro espesor 2 mm, diámetro 3'	un	2	650.804	1.301.608
	Escalera de Acceso a Canchas.				
	Demolición de peldaños existentes	gl	1	332.500	332.500
	Contrapiso de cascotes 7 cm	m2	2	26.097	52.194
	Piso de hormigón 5 cm.	m2	2	47.180	94.360
	Mampostería de 0,30 ladrillo común	m2	6,3	125.283	789.283
	Revestimiento de escalones (huella y contrahuella) con baldoson de 0,30. Espesor: 0.03 m	m2	4,8	56.961	273.413
8	**Rampa de Accesibilidad**				
	Demolición de gradas, piso y muro laterales existentes.	gl	1	532.000	532.000
	Excavación de suelo natural	m3	5	39.900	199.500
	Muro de piedra bruta colocada visto una cara.	m3	7,05	471.533	3.324.308
	Mampostería de elevación 0,30 de ladrillo común	m2	7	125.283	876.981
	Contrapiso de 7 cm	m2	24	26.097	626.328
	Piso de Hormigón 5 cm. Antideslizante	m2	24	47.180	1.132.320
9	**Caminero a área de juego tenis de mesa**				
	Excavación de suelo natural	m3	2,55	39.930	101.822
	Cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	m2	12,3	142.803	1.756.477
	Contrapiso de cascotes de 7cm	m2	82	26.097	2.139.954
	Piso Tipo Vainilla de 20cmx20cm. Color: Blanco y Negro.	m2	82	62.041	5.087.362
	Equipamientos				
	Colocación de bancos de madera con base de estructura metálica	un	4	799.330	3.197.320
	Colocación de basurero metálico doble empotrado con dados de Hº Ciclópeo de 30x30x50	un	2	790.735	1.581.470
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	2	2.050.859	4.101.718
	Bebederos.				
	Excavación de suelo natural	m3	0,11	39.900	4.389
	Pilastra de mamposteria de ladrillo 60x60	ml	1	91.350	91.350
	Revestimiento de pilastra con baldoson 30x30	m2	1,68	56.961	95.694
	Caños de 1/2	ml	15	26.906	403.590
	Instalación de bebedero; incluye instalación de agua corriente, desagüe, canilla metálico pico manquera de 1/2",bacha de pvc,	un	1	798.000	798.000

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Sen

	conexión y accesorios.				
10	**Circuito Peatonal**				
	Equipamientos				
	Colocación de bancos de madera con base de estructura metálica	un	10	799.330	7.993.300
	Colocación de basurero metálico doble empotrado con dados de Hº Ciclópeo de 30x30x50	un	5	790.735	3.953.675
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	5	2.050.859	10.254.295
	Bebederos.				
	Excavación de suelo natural	m3	0,54	39.900	21.546
	Pilastra de mampostería de ladrillo 60x60	ml	5	91.350	456.750
	Revestimiento de pilastra con baldoson 30x30	m2	8,4	56.961	478.472
	Caños PVC de 1/2"	ml	15	53.812	807.180
	Caño PVC de 3/4"	ml	385	3.133	1.206.205
	Instalación de bebedero; incluye instalación de agua corriente, desagüe, canilla metálico pico manquera de 1/2",bacha de pvc, conexión y accesorios.	un	5	798.000	3.990.000
	Pergolado				
	Excavación de suelo natural	m3	3,75	39.930	149.738
	Cimiento de hormigón de fundación 1:3:6	m3	3,75	1.103.262	4.137.233
	Pergolado doble de Tirantes de Yvyrapyta (2"x5") con pintura al barniz	un	5	7.267.120	36.335.600
	Cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	m2	32	142.803	4.569.696
	Contrapiso de cascotes de 7cm	m2	120	26.097	3.131.640
	Piso de Hormigon 5 cm. con junta de ladrillo laminado	m2	120	59.507	7.140.840
	Revoque de muro	m2	35	27.701	969.535
	Pintura				
	Pintura a la cal de cordón de mampostería existente	m2	785	9.462	7.427.670
11	**Bici senda infantil**				
	Bebederos				
	Excavación de suelo natural	m3	0,24	39.930	9.583
	Pilastra de mampostería de ladrillo 60x60	ml	2	91.350	182.700
	Revestimiento de pilastra con baldoson 30x30	m2	3,36	56.961	191.389
	Caños PVC 1/2'	ml	6	67.064	402.384
	Instalación de bebedero; incluye instalación de agua corriente, desagüe, canilla metálico pico manquera de 1/2",bacha de PVC, conexión y accesorios.	un	2	798.000	1.596.000
	Equipamientos				
	Colocación de bancos de madera con base de estructura metálica	un	10	799.330	7.993.300

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO RECIBIDO
Rec. Nº 8009 18 DIC 2014
Secretaria General Folio 6/11

Contrato UOC3 Nº 21/14.-

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

	Colocación de basurero metálico doble empotrado con dados de Hº Ciclópeo de 30x30x50	un	3	790.735	2.372.205
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	5	2.050.859	10.254.295
	Regularización asfáltica de 60 kg/m2	m2	883	58.564	51.712.012
	Señalización horizontal y vertical	gl	1	3.990.000	3.990.000
12	**Camineros Conectores entre sector Cantina y Centro Comunitario**				
	Excavación de suelo natural	m3	6,4	39.900	255.360
	Cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	m2	34	142.803	4.855.302
	Contrapiso de cascotes de 7cm	m2	70	26.097	1.826.790
	Piso de Hormigón 5 cm. con junta de ladrillo laminado	m2	70	59.507	4.165.490
	Revoque de muro	m2	36	27.701	997.236
	Pintura de muro a la cal	m2	36	11.970	430.920
13	**Cantina**				
	Demolición y remoción de:	gl	1	10.000.000	10.000.000
	Piso Alisado de cemento				
	Revoque				
	Zócalo calcáreo				
	Alfajía existente				
	Puertas de madera de 0,90x2,10 y marcos				
	Ventana metálica tipo balancín 0,50x0,60				
	Excavación de suelo natural para cimiento	m3	1,2	39.930	47.916
	Mampostería de 0,30 m ladrillo común	m2	1	125.283	125.283
	Mampostería de 0,15 m ladrillo común	m2	34	70.180	2.386.120
	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	34,5	75.810	2.615.445
	Contrapiso de cascotes 7 cm	m2	115	26.097	3.001.155
	Piso de hormigón 5 cm con juntas de ladrillo laminado	m2	76	59.507	4.522.532
	Piso calcáreo 20x20 color rojo	m2	30	53.501	1.605.030
	Zócalo calcáreo rojo de 10x30	ml	30	20.756	622.680
	Zócalo calcáreo gris de 10x30	ml	21	20.756	435.876
	Techo				
	Reposición de techo. Incluye: alfajía, listón de boca, tejuelita, aislación, tejas y boca tejas)	m2	48	266.000	12.768.000
	Techo traslucido con chapa de policarbonado alveolar de 6mm color humo, con estructura metálica electrosoldadas entre si, vigas de doble tirantes de chapa negra doblada de 2mm de 2"x 5",Tirantes de chapa negra doblada de 2mm de 2"x 5", pintura antioxido,	m2	34	425.920	14.481.280

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 8008 Fecha 10 DIC 2014
Secretario General Folio 7/11

Contrato UOC3 Nº 21/14.-

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Aprobado ... Comisión Infraestructura Pública y Servicios

	Revoque de muro con hidrófugo	m2	208	36.882	7.671.456
	Revestimiento de azulejo blanco	m2	30	57.376	1.721.280
	Pilar de caño galvanizado de Ø 3" de 3,00 ml pared gruesa, empotrado en cimiento ciclópeo en dados de 40x40x80	un	5	460.023	2.300.115
	Pintura				
	Muro al látex interior y exterior	m2	179	19.950	3.571.050
	Aberturas de metal y de madera con sintético	m2	16,2	33.250	538.650
	Maderamen de techo con pintura Anti cupii y aceite quemado de motor (Aceite negro).	m2	48	9.310	446.880
	Vidrio común de 3mm	m2	8,1	146.300	1.185.030
	Instalación de agua con PVC roscable y uniones galvanizadas				
	Caño PVC de 3/4"	ml	25	14.457	361.425
	Caño PVC de 1/2"	ml	10	10.843	108.430
	Llave de paso de 3/4"	un	1	30.118	30.118
	Llave de paso de 1/2"	un	2	35.826	71.652
	Canilla pico manguera de Ø ½"	un	3	57.527	172.581
	Artefactos Sanitarios (incluye grifería agua fría, conexión y accesorios)				
	Inodoro con cisterna alta	un	1	610.664	610.664
	Lavatorio con accesorios para discapacitados, soportes metalicos piso pared y de pared .	un	1	798.600	798.600
	Pileta de acero inoxidable de una bacha de (60x100)	un	1	950.443	950.443
	Instalación eléctrica				
	Bocas	un	35	99.750	3.491.250
	Fluorescentes 1x40w	un	4	84.869	339.476
	Fluorescentes 1x20w	un	6	76.936	461.616
	Desagüe Cloacal				
	Caño PVC de 150mm	ml	10	63.888	638.880
	Caño PVC de 100mm	ml	6	50.578	303.468
	Caño PVC de 40mm	ml	12	2.137	25.644
	Cámara desengrasadora	un	1	410.202	410.202
	Rejilla de piso sifonada de 15x15	un	2	73.205	146.410
	Instalación de sistema básico de prevención de incendio	gl	1	1.496.134	1.496.134
14	**Acceso sobre Av. Carlos Antonio López**				
	Barrera Manual con mástil de madera con contrapeso. Longitud: 5 m empotrado en dado de Hormigón de 50x50x100	un	2	1.709.351	3.418.702
	Señalización horizontal y vertical	gl	1	4.007.143	4.007.143
15	**Retiro de material excedente y limpieza final**	m3	745	20.336	15.150.320
	Precio total				**1.842.739.763**

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO ELABORADO
Res. N° 8009 10 DIC 2014
Secretaria General Folio 8/11

Contrato UOC3 Nº 21/14.-

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio y la Entrega del Anticipo Financiero.

El lugar de la obra a realizarse es: en el predio del Parque "Carlos Antonio López", ubicado en la Avenida "Don Carlos Antonio López" y la calle "Dr. Coronel", Asunción.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. "e" de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inc. "f", Ley N° 2051).
El anticipo financiero será del 30% (treinta por ciento) del valor total del contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. "g", Ley N° 2051).
La Contratista deberá presentar a la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la notificación de la homologación del contrato, la solicitud de pago de anticipo acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y
c) La Factura correspondiente.
Dichos documentos deberán presentarse en: la Mesa Central de Entradas de la Municipalidad de Asunción, Av. Mcal. López 5.556, Planta Baja.
El Director de la Obra verificará las documentaciones requeridas y, previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días, contados a partir de la aprobación por parte del Director de la Obra, el cual deberá expedirse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días contados a partir de la presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado a la Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito a la Contratista la disponibilidad del anticipo.
El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: el Contratista deberá presentar su Factura acompañada del Certificado de Obra mensual correspondiente previamente aprobado por el DIRECTOR DE LA OBRA. Del importe de cada factura, se deducirá el treinta por ciento (30%) en concepto de amortización por el anticipo.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATACIONES
Res. N° 8009 Fecha 10 DIC 2014
Secretaria General Folio 9/11

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Los pagos serán procesados según lo establecido en el numeral 17.2 de las CGC

La Garantía de Cumplimiento del Contrato será del 10 (diez) por ciento del monto de contrato. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la Recepción Definitiva, más 30 días.**

11. MULTAS (Art. 37, inc. "i", Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. "j", Ley N° 2051).

Las obras incluyen los trabajos de:
Cancha multiuso
Cancha de césped sintético
Cancha de suelo natural perfilado
Vallado área deportiva
Áreas de descanso
Re funcionalización sector ex estacionamiento sobre Avenida Carlos A. López
Área Estacionamiento y canchas
Rampa acceso vehicular
Camineros
Estacionamiento
Bebederos
Pergolado
Cancha de Vóley
Escalera de acceso a canchas
Rampa de accesibilidad
Caminero área de tenis
Circuito peatonal
Bici senda infantil
Cantina
Acceso sobre Avenida Carlos A. López

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO PROTOCOLIZADO
Res. N° 8009 Fec. 10 DIC 2014
Secretario General Folio. 10/11

TODOS LOS TRABAJOS DEBEN EJECUTARSE CONFORME A PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. "k", Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO PROTOCOLIZADO
Res. Nº 3008 10 DIC 2014
Secretario General Folio 11/11

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. "l", Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Se acuerda el arbitraje según la siguiente cláusula: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre de 2014.-

POR ESTRUCTURAS S.R.L.

Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL
Representante Legal

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Alice Delgadillo
Secretaria General

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

Ana A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios